

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2022-00099

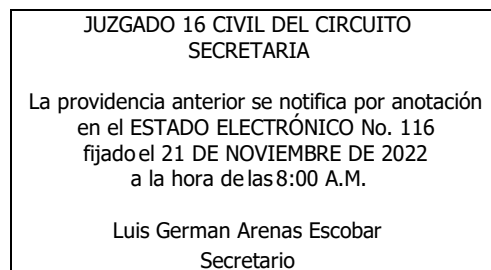
1.) Agréguese a los autos la comunicación allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – obrante en el archivo 019 del expediente digital, la cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.

2.) Por secretaría ofíciase a la referida entidad, acusando recibo e informando el estado actual del proceso.

3). Requerir a la referida entidad, para que en virtud de lo dispuesto en el artículo 630 del Estatuto Tributario, informe lo pertinente respecto del demandado Álvaro Ortega Sánchez.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ



DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18c5e01db2b6d2608d9bf928101b4d3e261e336c19d5f4ede7ba2e1c4c9b56a2**

Documento generado en 18/11/2022 04:05:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>